



EXPTE N° 055/2022 SANCIONADA: 15/09/2022 PROMULGADA:26/09/2022 DECRETO N°184/2022 ORDENANZA N° 214/2022

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: ADHIÉRASE en todos sus términos a la Ley Provincial Nº 3.238, "Adhesión Ley Nacional Nº26.689, Ley de Enfermedades Poco Frecuentes" que promueve el cuidado integral de la salud de las personas.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial, dese amplia difusión y CUMPLIDO, ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 11º Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 15 de Septiembre de 2022.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Durán, Jésica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

vanessa Pericich Pro Secretaria HCD-El Chaltén



Jésida N. Duran Presidenta HCB - El Chaltén

ORDENANZA Nº 214/HCDCh/2022.-

